



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2015

Expte. N° 17.575/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Juan Carlos PALAVECINO, Responsable Administrativo de la Editorial de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por el Secretario de Extensión Universitaria, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, destinado a gastos de organización para la presentación del libro "La Industria Azucarera en Salta. Agronegocio, concentración económica e impacto ambiental", cuyo autor es el Dr. César Gabriel MORENO, llevado a cabo el día viernes 15 de mayo del corriente año en el Palacio Zorrilla – Buenos Aires 177.

QUE el Sr. PALAVECINO presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, con el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), cuyo comprobante respaldatorio y rendición correspondiente fueron presentados por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, Responsable Administrativo de la Editorial de esta Universidad, y destinado a gastos de organización para la presentación del libro "La Industria Azucarera en Salta. Agronegocio, concentración económica e impacto ambiental", cuyo autor es el Dr. César Gabriel MORENO, llevado a cabo el día viernes 15 de mayo del corriente año en el Palacio Zorrilla – Buenos Aires 177.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0020.014.017.000.11.01.00.00.05.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0803-15